



Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTAY OCHO.

que se expusieron; para lo qual, lo que
está en el despacho para lo dicho de la
requisición con el infrascripto, que con
esta se expediere. Y lo cobijaron
El Com. de los Arzobispos de los de
esta Real Audiencia, para que se quedase en la
Real Audiencia de Lima de Gobierno de D. Juan
Ponce de León, de que es Com. Don Jo-
seph Antonio de Ycaza.

En Lima del mes de Mayo, a trece de Mayo, de
esta Real Audiencia de Gobierno de D. Juan
Ponce de León, Com. de D. Juan Antonio de
Ycaza, Com. de D. Juan Antonio de Ycaza.

Don Joseph Antonio de Ycaza

Yo, Don Joseph Antonio de Ycaza, Com. de
esta Real Audiencia, para que se quedase en la
Real Audiencia de Lima de Gobierno de D. Juan
Ponce de León, Com. de D. Juan Antonio de
Ycaza, Com. de D. Juan Antonio de Ycaza.

